

**OF. ORD. N°**

**ANT.:** Ley de Presupuestos N°21.395 del sector público del año 2022.

**MAT.:** Remite informe ejecución Presupuestaria segundo trimestre del 2022 Artículo N°14 Numeral N°21 del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

**SANTIAGO, 28 de julio de 2022**

**DE :** LUZ VIDAL HUIRIQUEO  
SUBSECRETARIA  
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

**A :** ANA MARÍA SKOKNIC DEFILIPPIS  
ABOGADO SECRETARIO  
COMISIÓN DE SALUD CÁMARA DE DIPUTADOS

---

Junto con saludar, por medio del presente, y en virtud de lo establecido en Artículo 14 numeral N°21, de la Ley de Presupuestos N°21.395, del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, remito informe de ejecución segundo trimestral de abril a junio 2022 de la Subsecretaría y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, de la siguiente glosa presupuestaria:

- **Numeral N°21:** Cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales. La información deberá detallar los días de ausencia y el número de funcionarios/as que presentan licencias, diferenciado según género.

De acuerdo con lo indicado en Artículo 28 de la Ley N°21.395, la información se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://upload.minmujeryeg.gob.cl/files/62e15a6f-5ac8-4aec-9537-1abe0a500003/Comisión de Salud Cámara de Diputado.zip>

Sin otro particular, le saluda atentamente,

**Distribución**

- Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género.
- Directora Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (S)
- División de Administración y Finanzas.
- Of. de Partes.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1512591-ace1f7 en:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/>